

Ana Soledad Gil

soledadgilo1@yahoo.com.ar

Natalia Encinas

natisencinas@hotmail.com

Universidad Nacional de Cuyo. Argentina

DISPUTAS DE SENTIDO POR EL DERECHO A DECIDIR: EL TRATAMIENTO DEL ABORTO EN LA PRENSA DE MENDOZA, ARGENTINA

Resumen: El artículo presenta una investigación sobre los sentidos construidos por la prensa de Mendoza, Argentina, sobre aborto. El tema, que conecta con el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, se relaciona con la salud pública, la justicia social y los derechos humanos. La metodología consistió en combinar un observatorio de medios con herramientas del análisis del discurso. Los principales hallazgos indican que en los medios hegemónicos ha predominado una posición restrictiva sobre aborto, sostenida con argumentos religiosos, jurídicos y filosóficos. Mientras que en el medio contrahegemónico observado los sentidos construidos favorecieron la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

Palabras clave: aborto, construcciones de sentido, medios de comunicación, prensa

Struggle of senses for the right to decide: the treatment of abortion in the press of Mendoza, Argentina

Abstract: This article presents the results of an inquiry about the meanings of abortion constructed by the press of Mendoza, Argentina. The topic, connected with the right to decide over one's own body, is related to public health, social justice and human rights. The used methodology consisted of a media observatory and the application of discourse analysis tools. The main findings indicate prevalence of a restrictive position on abortion in hegemonic media, sustained with religious, legal and philosophical arguments. While in counter-hegemonic media, the meanings constructed favored the battle for the human rights of women.

Keywords: abortion, constructions of meaning, mass media, press



Introducción

Uno de los puntos/lugares donde se asienta el patriarcado es en el cuerpo de las mujeres, mediante el control de su sexualidad y de sus capacidades (no)reproductivas. El problema del aborto, directamente conectado con el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, toca un núcleo de dominación y sujeción de las mismas que es necesario, para el sistema patriarcal, silenciar, ocultar o, en todo caso, distorsionar. Siguiendo a Patricia González Prado lo que está en juego en la cuestión del aborto es la autonomía sexual de las mujeres:

El aborto, en tanto posibilidad exclusiva de los cuerpos sexuados hembra, mujeres y varones trans, opera como una lente de aumento para identificar el alcance y los límites de la autonomía sexual de las mujeres. Es así que la penalización del aborto traduce la más persistente persecución sobre aquellas y actúa como productora de desigualdad y violencia institucional (González Prado, Patricia, 2018: 26).

Lo cierto es que, a nivel global, la OMS (Organización Mundial de la Salud) informó que entre 2010 y 2014 hubo en el mundo un promedio anual de 56 millones de abortos provocados (en condiciones de seguridad o sin ellas) y que 3 de cada 4 abortos practicados en África y América Latina discurrieron sin condiciones de seguridad¹. En tal sentido, en la región latinoamericana el carácter ilegal del aborto en la mayor parte de los países deja, sin la frágil barrera de la legalidad formal, al mercado como regulador directo de las vidas y las muertes de las mujeres que recurren al aborto clandestino. Dicho de otro modo, según explica Bohórquez Monsalve,

...en la gran mayoría de los 30 países de América Latina y el Caribe, el aborto sigue siendo considerado como un delito en los códigos penales. Así entonces, en gran parte de los casos existen excepciones al delito de aborto divididas por causales excluyentes de responsabilidad, es decir, no se aplica la pena cuando esté en riesgo la vida, la salud física y mental de la mujer, en casos de violación o incesto, o de malformación del feto (Bohórquez Monsalve, Viviana, 2015: 154).

Sin embargo, expone Bohórquez Monsalve que la despenalización por causales varía considerablemente entre los países de la región. Por ejemplo, “...en relación con la causal de violencia sexual, es decir, cuando la mujer ha sido víctima

¹ Información extraída de la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>).



de violación o incesto, es permitido acceder a un aborto en Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía y Uruguay” (2015: 156), pero en países como Ecuador, Perú y Bolivia la legislación no lo permite. Particularmente, en Argentina el aborto está penado y hay solo algunos casos contemplados en el Código Penal en los cuales no es punible².

² Los casos en que está permitido, contemplados en el Código Penal, son “si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios” y “si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente” (art. 86, Código Penal).

En relación a la situación de la ilegalidad del aborto, Patricia González Prado sostiene:

La cantidad de abortos que se realizan en Argentina por año (...) dan cuenta de que la penalización no desmotiva ni cumple función de amenaza, inhibitoria de la conducta, respecto de las mujeres que deciden interrumpir un embarazo. (...) La penalización del aborto fracasa segundo tras segundo: no logra evitar las interrupciones de embarazo, y se afirma como prueba del clasismo, del androcentrismo y del desprecio por la vida de las mujeres, por parte de los ordenamientos jurídicos que la mantienen (González Prado, Patricia, 2018: 311).

Santarelli y Anzorena coinciden en este diagnóstico y señalan que

...la ilegalidad y la clandestinidad, en general, no tienen efectos disuasivos en la decisión de interrumpir un embarazo pero sí afectan las condiciones en que se realiza la práctica. Se producen diversas formas de violencias cotidianas y riesgos palpables contra cada mujer que se ve en situación de embarazo no deseado e interrupción del mismo, y a la vez, potencialmente, contra todas las mujeres y/o personas con capacidad de gestar, sin desconocer que la criminalización desfavorece aún más a las mujeres de sectores empobrecidos, a las jóvenes y/o a las que residen en zonas rurales (Santarelli, María Natalia y Anzorena, Claudia Cecilia, 2017: 6).

Por su parte, el Protocolo para la Atención integral de las Personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, elaborado por el Ministerio de Salud de la Argentina, reconoce que “en los países donde el aborto está permitido por la ley y el personal de salud está capacitado para ofrecer servicios seguros, la tasa de mortalidad por estas prácticas es baja”, mientras que “la penalización del aborto que rige en numerosos países, lejos de disminuir la incidencia de la práctica, impide el acceso a procedimientos seguros, con lo cual se generan riesgos para la vida y la salud de las mujeres” (2016: 11).

Frente a esto, el movimiento por la despenalización del

aborto busca legitimar la autonomía personal, el derecho a la intimidad y la privacidad de las personas para decidir sobre su capacidad reproductiva, así como evitar el daño en la salud y vida de las mujeres y de personas con capacidad de gestar³.

Dicho lo anterior, frente a la problemática de la ilegalidad del aborto, por tratarse de un tema central en lo que refiere a la autonomía de las mujeres (González Prado, Patricia, 2018) y dado que el derecho al aborto tensiona uno de los núcleos de dominación de las mujeres en el sistema heteropatriarcal, entendemos que adquiere relevancia el estudio de los sentidos y discursos sociales que circulan con relación al tema, en tanto estos permiten acceder a parte de la trama de discusión en torno del mismo.

Los discursos mediáticos, específicamente, participan de la configuración de lo público en las sociedades actuales, a la vez que ponen en circulación sentidos y argumentos en tensión en determinado momento en una sociedad. En el presente artículo, presentamos los resultados de una investigación abocada al estudio de los discursos y sentidos que circulan en los medios masivos de comunicación con relación a la temática. En dicha revisión crítica de los contenidos que producen los medios, asumimos la importancia de adoptar la perspectiva de género en la interpretación de los procesos socioculturales y propiciamos un diálogo entre los estudios de comunicación y los estudios de género/feministas.

En cuanto a la investigación que aquí presentamos⁴, tuvo como objetivo general identificar y analizar los sentidos construidos, puestos en relación, disputa y tensión, por la prensa de la provincia de Mendoza durante 2014 sobre el tema del aborto-interrupción voluntaria del embarazo, desde un enfoque feminista/de género. Cabe precisar, en relación a ello, que asumimos aquí las premisas de la epistemología feminista⁵.

Las preguntas que guiaron la pesquisa focalizaron en ¿cuáles son las construcciones de sentido en torno al signo “aborto” presentes en medios provinciales en el período observado? ¿Cómo se construye el tema en cada medio? ¿Hay diferencias en los sentidos y modos de construir la noticia presentes en los medios comerciales-hegemónicos y en un medio público-universitario? ¿En qué secciones aparece abordada la problemática del aborto en dichos medios? ¿Cuáles son, en cada caso, las fuentes citadas? ¿Qué tipo de argumentos prevalecen en los distintos medios? En resumen, ¿qué líneas discursivas prevalecen y se expresan en la prensa mendocina sobre aborto durante 2014?

³ Referimos a mujeres y personas con capacidad de gestar porque el Protocolo para la Atención Integral de Personas con derecho a la ILE” (2016), así como el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) elaborado por la Campaña y tratado en el Congreso durante 2018, utilizan esta expresión, incluyendo explícitamente a personas con capacidad de gestar, de acuerdo en lo normado en la ley de identidad de género N°26743. El protocolo señala que utiliza esta expresión para hacer referencia al derecho al aborto legal de todas las personas que pueden gestar –es decir, mujeres, niñas, adolescentes y varones trans– (2016).

⁴ Este trabajo se desprende de la investigación que se desarrolló en el marco del proyecto bienal de investigación SECTyP-UNCuyo (2013-2015) “Lenguajes, discursos, decires. Análisis de representaciones, relatos y experiencias de y sobre mujeres”, dirigido por Valeria Fernández Hasan y codirigido por Fabiana Graselli (FCPyS, Mendoza, Argentina). Participaron del proyecto de observatorio: Camila Correas, Magalí Cingolani, Julia López, Mariano Fiocheta, Jimena Marín, Natalia Encinas y Soledad Gil.

⁵ Donna Haraway (1995), al presentar una epistemología de la localización, del posicionamiento y de la situación, sostiene que la parcialidad y no la universalidad es la condición que permite lograr un conocimiento racional. La objetividad feminista resulta una objetividad encarnada que provee conocimientos situados, en otras palabras, la “objetividad fuerte” proporcionada por el punto de vista feminista se opone a la noción tradicional de *objetividad* masculina, patriarcal, androcéntrica (Fernández Hasan, Valeria, 2011).



⁶ En relación al recorte temporal del observatorio, caben algunas precisiones. En primer lugar, señalar que el mismo se desprende, como mencionamos, de un proyecto de investigación que se desarrolló entre 2013-2015. Por otro lado, el período analizado se extiende hasta el 30 de setiembre, contemplando que el 28 de setiembre es el Día de lucha por la despenalización del aborto. Asimismo, se ha observado con especial interés momentos clave como la presentación del proyecto elaborado por la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito, situación de abortos no punibles en Mendoza, discusión por la reforma del Código Civil y Comercial, entre otros. Entendemos que dicho recorte actúa como una *foto* del estado de discusión mediática del tema hace algunos años en la provincia de Mendoza (en un momento previo a las masivas movilizaciones impulsadas por el movimiento #NiUnaMenos y, con ello, a la mayor visibilidad mediática que fueron adquiriendo problemáticas que atañen a las mujeres –especialmente la violencia de género y el aborto–. En este sentido, consideramos que si bien el contexto de discusión pública y la visibilidad mediática del aborto han cambiado sustancialmente durante los últimos meses en Argentina, es relevante contar con estudios focalizados en períodos previos al momento actual –como el que aquí presentamos– para luego, en posteriores investigaciones, realizar análisis comparativos que permitan indagar respecto de los cambios y permanencias en relación con los sentidos en pugna sobre el tema en los medios locales.

En cuanto a la metodología utilizada, la investigación combinó aspectos cuantitativos y cualitativos. Como técnica de recolección de datos se procedió a realizar un monitoreo u observatorio de medios gráficos. El *corpus* se conformó con notas en torno a la práctica del aborto-interrupción voluntaria de embarazo publicadas entre el 1 de enero y el 30 de setiembre de 2014⁶ en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza: los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* (todos de gestión privada) y la publicación digital *Edición UNCuyo* (medio de gestión pública universitaria). Para el análisis de los datos recurrimos a algunas herramientas del análisis del discurso (Verón, Eliseo, 1987; Voloshinov, Valentín, 2009).

En cuanto a la estructura del presente artículo, incluimos en primer lugar algunas referencias teórico-epistemológicas en relación con el cruce entre estudios de comunicación y estudios de género, campo en el que inscribimos esta investigación. En segundo lugar, nos detenemos en la descripción de la situación del tópico y presentamos algunos datos que permiten dar cuenta de la magnitud de la problemática dado el carácter ilegal de la práctica. Allí también referimos a las acciones llevadas a cabo por el movimiento de mujeres/feministas/trans en el país en la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito y presentamos una síntesis de algunos trabajos que, a modo de antecedentes, dan cuenta de las modalidades con que se ha abordado y representado mediáticamente el tema en la prensa en Argentina desde el retorno a la democracia. Finalmente, exponemos los resultados de la pesquisa para dar lugar a las conclusiones.

Estudios de género/ feministas y comunicología

Partimos de entender al género como una construcción sociocultural e histórica que define y da sentido a la sexualidad, por medio de operaciones complejas (Scott, Joan, 1990; Lamas, Marta, 1996). Se trata de normas, tradiciones, prácticas, valores, estereotipos, que se producen y reproducen en discursos públicos, entre ellos el mediático, que circulan en la sociedad y que habilitan, limitan y/o restringen las prácticas concretas de las personas. Pensar la comunicación desde una mirada de género implica, en primer lugar, desnaturalizar el carácter androcéntrico de los medios, sus discursos y sentidos, como también visibilizar temas y/o problemáticas obturadas.



Además, busca comprender el rol de las mujeres dentro de los medios, como trabajadoras de los mismos. Aquí nos focalizamos en las construcciones de sentido que los medios realizan sobre las mujeres, sus temas y problemas, desde una mirada de género porque pensamos que los medios pueden contribuir a erradicar las desigualdades o perpetuarlas de acuerdo a los sentidos que expresan y ponen a circular en la sociedad, en las instituciones, en otros medios, entre otros (Gil, Ana Soledad, 2016).

Esto ha sido considerado especialmente por los Estudios de Mujeres, de Género y Feministas, los que han demostrado un sostenido interés en los medios de comunicación “en tanto instituciones que ostentan una capacidad de intervención significativa en la construcción social de sentidos respecto del género” (Laudano, 2010:41). Según explica Sandra Chaher, en el estudio de los medios de comunicación “uno de los aspectos más importantes para el análisis fue la imagen que la sociedad construía de las mujeres y allí se volvieron cruciales los medios masivos, considerados una instancia fundamental de socialización junto con la familia y la escuela” (2007:95).

Sobre las fases de investigación (Laudano, Claudia, 2010), la relación entre estudios de género/feminismo y los medios de comunicación tuvo diferentes etapas impulsadas por enfoques y disciplinas tan diversas como la semiótica, el análisis fílmico, la sociología, el psicoanálisis o la teoría literaria. En América Latina fue Michèlle Mattelart la pionera en el análisis de las revistas femeninas dada su pertenencia a la corriente comunicacional de principios de los 70 llamada Estudios Críticos Latinoamericanos en el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de Chile. Luego, un segundo núcleo de debates se organizó desde principios de la década del 80 al problematizarse la relación entre producción/emisión y recepción/consumo. Comenzaron entonces a desarrollarse con protagonismo los estudios de recepción en detrimento de aquellos entrados en el “poder del mensaje”, en clara sintonía con el campo de los estudios de comunicación en general que, por esos años, focalizaba sus trabajos y puntos de vista teóricos en el “poder del/a receptor/a”.

Luego, en los 90, según Sandra Chaher (2007) en una época signada por la globalización, los avances tecnológicos y la concentración mediática, desde el movimiento de mujeres se gestaron espacios de reflexión –también globales– en los que la comunicación ocupó un lugar central. En esos años



se realizaron diversos encuentros centrados en las mujeres y los medios, siendo el más relevante la Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en setiembre de 1995 en Beijing. Esta conferencia incluyó como apartado especial la Sección J, referida a la articulación entre MC y mujeres. En este marco surgieron los monitoreos de medios, con el fin de generar nuevos modelos de conocimiento y como respuesta a la preocupación sostenida sobre las construcciones de sentido que expresan las producciones mediáticas y periodísticas acerca de las mujeres, sus temas y problemas.

Los observatorios sobre temas de género –tal el que llevamos a cabo en la presente investigación– son instrumentos utilizados actualmente tanto en la academia como en la sociedad civil y entidades vinculadas a organismos estatales para producir y difundir información orientada a visibilizar las construcciones en torno al género presentes en los discursos de los medios de comunicación. Con relación a estos, Chaher (2007) sostiene que constituyen una valiosa herramienta de análisis para develar los mecanismos de construcción de estereotipos sociales de género y permiten la creación de un nuevo tipo de conocimiento que sirve al movimiento de mujeres y a la sociedad civil en general en su vínculo con los medios de comunicación, a la vez que constituyen un elemento para el diseño de políticas públicas en materia de comunicación y género. A la vez, entendemos, son útiles en tanto permiten identificar disputas por la construcción del sentido así como modalidades de construcción y discursos alternativos a los dominantes y en tensión con estos⁷.

⁷ Uno de los observatorios de medios de comunicación y género más importantes a nivel internacional es el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés) que, desde 1995, realiza cada cinco años la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). Desde su primera experiencia, el GMMP documenta las tendencias de cambio relacionadas con la representación de las mujeres en las noticias en distintos lugares del mundo.

⁸ Entre 2008 y 2009 se desarrolló el proyecto Agenda Mediática de Género. El objetivo fue vincular a periodistas especializadas/os y representantes de organizaciones no gubernamentales para establecer una agenda de temas de género a ser tratados en los medios de comunicación. El resultado fue una agenda de trece temas a ser abordados. Sobre tres se estableció un trato preferencial ya que en ellos se va la vida de las mujeres: derechos sexuales y reproductivos, trata de personas y violencia de género (Fernández Hasan y Gil, 2016).

El aborto y su representación en los medios de comunicación argentinos

Con relación al tópico elegido para el monitoreo y asumiendo una perspectiva de género/feminista cabe señalar que el aborto fue seleccionado entre los temas urgentes de la agenda de género⁸ porque entendemos que cuando hablamos del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, nos encontramos con múltiples formas de violencia, discriminación y desigualdad. Despenalizar y legalizar esta práctica es entonces una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos.

Con relación a los datos que permiten dar cuenta de la magnitud de la problemática, el Protocolo para la Atención

integral de las Personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2016) señala que en Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año, aunque estas cifras son estimativas ya que, por tratarse de una práctica clandestina, no se dispone de datos precisos. En tanto que una nota periodística del 29 de junio de 2016 escrita por Mariana Carbajal recoge estos datos elaborados por el Ministerio de Salud de la Nación y añade que “en 2014, murieron como consecuencia de un aborto inseguro 43 mujeres, 30 por ciento más que en 2012, según las estadísticas oficiales”.

Asimismo, desde una mirada de clase, son las mujeres sin recursos quienes arriesgan su salud y su vida en un aborto inseguro (Católicas por el Derecho a Decidir, 2004), mientras que quienes cuentan con recursos acceden a un aborto seguro, aún en la ilegalidad. A la vez que, según datos aportados por el Protocolo de ILE (2016), en 2013, 50% de las muertes por embarazo terminado en aborto correspondió a mujeres de 15 a 29 años, entre ellas nueve adolescentes de 15 a 19 años. El derecho al aborto, su despenalización y legalización es un tema que se relaciona entonces, directamente, con la vida de las mujeres y que está en consonancia con el pleno ejercicio de nuestro derecho a la salud y con nuestra autonomía.

Por lo expuesto, su despenalización ha sido definida por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁹ como “una deuda de la democracia”. En la lucha por el derecho al aborto en Argentina el rol de la campaña adquiere especial relevancia por su incidencia en los debates públicos acerca del tema que nos convoca. La misma coordina actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” e impulsa, desde el 2007, en el Congreso de la Nación el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), una herramienta jurídica para exigir el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir la interrupción de un embarazo y acceder a la práctica del aborto en los servicios del sistema de salud público y privado. Este proyecto de ley se presentó por séptima vez consecutiva en la Cámara de Diputados de la Nación el 5 de marzo de 2018.

En este contexto y para nuestra investigación es preciso señalar –a modo de antecedentes o estado de la cuestión– que las modalidades con que los medios de comunicación

⁹ La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho. Tiene sus orígenes en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en 2004 y fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Fuente: www.abortolegal.com.ar



argentinos han abordado y representado el tema del aborto ha sido objeto de indagación en diversas investigaciones que se inscriben en el cruce entre estudios de comunicación y estudios de género (Brown, Josefina, 2008; Laudano, Claudia, 2008; Chaher, Sandra, 2008; Laudano, Claudia y Chaher, Sandra, 2010; Rovetto, Florencia, 2013; Del Manzo, María Belén, 2013; Mogaburo, Yanel, 2013). De estos trabajos se desprende que, desde el retorno a la democracia, la presencia del tema de aborto en los medios de comunicación en Argentina ha estado caracterizada por una visibilización esporádica, una representación que –en general y especialmente en los medios de gestión privada hegemónicos– tiende a estar marcada por el conflicto y la presencia de la estrategia de las “dos campanas”, aunque el espectro de voces consultadas se ha ampliado en los últimos años.

Diversas investigaciones coinciden en ubicar el año 1994, momento en que se discutía en nuestro país la reforma constitucional, como un momento de inflexión en cuanto a la visibilidad mediática del tema (Laudano, 2008; Mogaburo, 2013; Brown, 2008). Entonces, y ante la iniciativa y presión de la cúpula de la Iglesia católica para incluir la cláusula del “derecho a la vida desde la concepción” en la Constitución Nacional, la discusión en torno al aborto se instaló en los principales diarios nacionales y programas de televisión. Claudia Laudano (2008) señala que es posible identificar en ese momento la estrategia mediática de las “dos campanas” en el tratamiento del tema. Esta modalidad fue instituida como tendencia en los principales medios gráficos del país –a excepción de *Página/12*–, simplificando la discusión pues “a través de la construcción de dicha equifonía de voces se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos” (Laudano, 2008: 6).

Luego, hacia fines de los 90, algunos medios –como el suplemento *Las/12* del diario *Página/12*– comenzaron a abordar el tema desde una perspectiva de género. Se empezó a producir entonces, desde allí, un discurso mediático que busca desplazar el tema de lo moral e instalarlo como un problema de salud pública, de derechos sexuales y reproductivos (Del Manzo, 2013; Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

A partir de los primeros años del 2000 esto fue acompañado por la estrategia de publicar cifras y datos estadísticos sobre

la práctica. No obstante, a la vez que en los distintos medios se fue ampliando el espectro de voces escuchadas o citadas –provenientes del ámbito jurídico, sanitario y legislativo–, la jerarquía católica continuó siendo una interlocutora válida en los discursos mediáticos, mientras que las organizaciones de mujeres no ocuparon un lugar protagónico como voces legitimadas (Laudano, 2008; Laudano y Chaher, 2010).

Pese al atisbo de algunos cambios en el tratamiento periodístico del tema y a la identificación de algunas voces a favor del aborto legal en los discursos mediáticos durante los últimos años, una serie de monitoreos llevados a cabo durante 2008 y 2009 permiten observar que el tema continuó siendo abordado en los principales medios de tirada nacional predominantemente desde la subjetividad de la polémica, con pocas investigaciones e información argumentada (Chaher y Laudano, 2010). En esa línea, la periodista Mariana Carbajal (2009) sostiene que el problema del aborto en los principales medios en Argentina es un tema tangencial, que aparece esporádicamente –en general ante algún caso que se convierte en público o a partir de algún pronunciamiento condenatorio de la Iglesia católica–, pero que no hay espacio para la discusión de fondo.

En síntesis, el tratamiento del tema del aborto en los principales medios nacionales en los años recientes se caracteriza por una cierta ampliación de fuentes consultadas. Y si bien esto “confirma la tendencia a la polifonía de voces también alerta sobre la posible presencia de un pensamiento conservador que se manifiesta a través de organizaciones de la sociedad civil y no solo de instituciones religiosas” (Laudano y Chaher, 2010: 177).

En este marco, y dado que encontramos antecedentes de investigaciones en torno a medios de alcance nacional pero una vacancia en cuanto al abordaje de medios locales, y con la finalidad de aportar conocimiento en torno a los sentidos construidos sobre el aborto-interrupción voluntaria del embarazo en medios de circulación provincial en los años recientes en Argentina, es que nos abocamos en la presente pesquisa al abordaje del tratamiento del tema en distintos medios de prensa de Mendoza.

Precisiones metodológicas de la investigación

Como ya hemos adelantado, la metodología utilizada en



el trabajo combina aspectos cuantitativos y cualitativos. Para proceder a la recolección de datos se llevó a cabo un observatorio de medios. En cuanto a sus características, cabe advertir que los monitoreos se distinguen por ser investigaciones con un tiempo y un objeto de análisis delimitado. En particular, los observatorios de medios de comunicación y género ofrecen y permiten analizar tanto datos cuantitativos como cualitativos sobre las representaciones diferenciadas de varones y mujeres en los medios (Chaher, 2007).

En este monitoreo el *corpus* estuvo conformado por notas en torno a la práctica del aborto aparecidas entre el 1 de enero y el 30 de setiembre de 2014 en los portales web de cuatro medios de la provincia de Mendoza: los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* (todos de gestión privada-comercial) y la publicación digital *Edición UNCuyo* (medio de gestión pública universitaria, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo). Los diarios *Los Andes*, *UNO* y *MDZ* tienen un lugar destacado en cuanto a su dominancia en la provincia. Es decir, con sus variantes, los tres construyen una hegemonía discursiva. Asimismo, resultan ser “los medios de referencia” en Mendoza y el lugar que ocupan en la estructura económica mediática los vuelve indiscutibles para pensar y analizar un tema como el que nos convoca. Por su parte, la publicación pública y universitaria de *Edición UNCuyo*¹¹ fue creada en 2013 y la adopción de una perspectiva de género y el compromiso con un punto de vista de derechos fueron, desde sus orígenes, parte de su política editorial.

Para la codificación de los datos se elaboró una planilla donde se consignaron aspectos como: fecha y autor/a, sección, presencia de imágenes, extensión, fuentes (especificando si eran varones o mujeres, profesión y/o pertenencia institucional). Además, se recogió información cualitativa que estuvo orientada a señalar fundamentalmente las valoraciones/adjetivaciones sobre la temática. En tal caso, para su análisis se utilizaron herramientas del análisis social y crítico del discurso.

Sobre esto, cabe precisar que la categoría de *signo* es central dado que se entiende que éste es portador de ideología. Según Valentín Voloshinov, la palabra es un “signo ideológico estructurado socialmente” y llega a ser “arena de lucha de clases” (2009:47). Entonces, la categoría de “multiacentualidad” del signo es una importante guía en este trabajo. En palabras de Voloshinov, los sectores dominantes

¹¹ Edición UNCuyo fue el nombre que adoptó el portal digital de la UNCuyo entre 2013-2015 (actualmente la publicación, como tal, no tiene continuidad).

buscan “adjudicar al signo ideológico un carácter ‘eterno’ por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifican en él, trata de convertirlo en un signo *monoacentual*” (2009: 48).

Para seguir, las herramientas aportadas por el semiólogo Eliseo Verón para analizar los discursos en una sociedad a partir de las *huellas* que los procesos de producción inscriben en ellos resultan también pertinentes. Cuando Verón (1987) habla de tres destinatarios para un enunciador, plantea que todo enunciado construye un *otro* positivo y un *otro* negativo, que conforma la relación entre enunciador y destinatario. El destinatario positivo participa de las mismas ideas que el enunciador, adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos. Lo llama *prodestinatario* y se corresponde con el colectivo de identificación, el nosotros inclusivo. El destinatario negativo está excluido de esta identificación, lo llama *contradestinatario* y descansa sobre la hipótesis de una inversión de la creencia. Ahora bien, tal como plantea el autor, el análisis de los discursos revela un tercer tipo de destinatario que aparece como por “fuera del juego”, los/as indecisos/as a quienes hay que persuadir. A esta tercera posición la llama *paradestinatario* y se basa en la hipótesis de suspensión de la creencia. A este destinatario el discurso buscará convencer, persuadir. En las construcciones de estos tres tipos de destinatario por parte de los medios seleccionados nos detendremos especialmente en el análisis que presentamos a continuación.

Sentidos en disputa sobre el aborto en la prensa: análisis de datos y resultados destacados

En el estudio realizado, que tiene por objeto identificar y analizar los sentidos que los diarios de Mendoza construyeron acerca del aborto desde enero hasta setiembre de 2014, encontramos 34 titulares en total en todos los medios seleccionados. De estos, diario *Los Andes* publicó 10, diario *Uno* publicó 9, *MDZ* tuvo 8 y *Edición UNCuyo* 7 titulares. Por un lado, *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* coinciden en que el mayor porcentaje de notas fue publicado en las secciones dedicadas a temas sociales. Se diferencia *Edición UNCuyo* dado que el mayor número de las notas se encontraron publicadas en una sección denominada “Género e Identidad”. En el caso de este último portal, encontramos generalmente en dicha



sección notas extensas, que no están relacionadas con “casos” puntuales de aborto, y así considerar que existe en el medio un cierto interés por incluir el abordaje del tema y sostenerlo en agenda.

En cuanto a las fuentes consultadas como voces autorizadas, en los diarios *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* la mayoría de las mismas correspondieron a voces masculinas. Respecto de las voces de mujeres, *Los Andes* consultó a 31%, *Uno* a 43%, *MDZ* a 44% y *Edición UNCuyo* a 90%. Las diferencias aquí respecto de la inclusión de voces de mujeres, quiénes son, quiénes están directamente implicadas y se ven afectadas por la problemática, son significativas y sintomáticas respecto de quiénes se consideran, en cada caso, como voces *autorizadas* para referirse al tema.

Abocándonos a un análisis más profundo, encontramos que la estrategia discursiva privilegiada para construir el tema en *Los Andes*, *Uno* y *MDZ* ha sido la de las “dos campanas”, promoviendo un debate falso entre *abortistas* versus *pro-vida*. Es decir, la misma estrategia que, como vimos, ha sido utilizada mediáticamente en reiteradas ocasiones para presentar el tema desde la década del 90. A través del análisis llevado a cabo podemos observar que parecen reforzadas en estos medios las ideas de “controversia”, “pelea”, “polémica”, “tema delicado”, “tema obstaculizador de otros importantes”, lo que termina distorsionando la problemática. Por tanto, la práctica se confina al ocultamiento y se perpetúa el orden desigual que lleva a la clandestinidad y muerte a las mujeres, niñas y adolescentes. Algunos ejemplos extraídos de los textos mediáticos permiten ejemplificar esto: “La pelea por el aborto se metió en el debate” (*Los Andes*, 30 de setiembre de 2014); “El proyecto para legalizar el aborto genera muchas controversias” (*Uno*, 20 de abril de 2014); “Los defensores del aborto a ultranza cambian cuando son padres; “Los defensores de la vida, en cambio” (*Uno*, 30 de agosto de 2014), “Los grupos abortistas alegaron que debía hacerse efectivo el derecho...” (*MDZ*, 12 de mayo de 2014).

Se destaca en estas citas, además de la construcción de la noticia en los términos señalados, la utilización de expresiones como “grupos abortistas” y “defensores del aborto a ultranza” que invisibilizan a las mujeres y colectivas feministas y tergiversan su lucha por el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos.

Por otro lado, se advierte que las valoraciones

adjudicadas al tema en estos diarios son mayormente negativas. Se habla así, con relación al aborto, en términos de: matanza, cultura de la muerte, trauma, terminar con la vida, matar a un hijo como solución, eliminación del hijo por nacer, plaga, culpa grave, atentado contra la familia. Cando no de corte meramente legalista que coloca el debate entre prácticas legales e ilegales sin avanzar en las causas y consecuencias complejas del problema. Algunos fragmentos de las notas analizadas permiten dar cuenta de lo señalado: “...esto es muy grave por la situación que implica quitar la vida de las criaturas” (Fuente: vocero de la Conferencia Episcopal Argentina, *Uno*, 13 de agosto de 2014); “...nunca se puede sanar el trauma de una violación con un trauma mayor como el que implica un aborto” (MDZ, 12 de mayo de 2014); “Había dos opciones: salvar la vida de una persona humana o matarla. Y alguien eligió matarla” (MDZ, 12 de mayo de 2014); “La naturaleza humana nos manifiesta que en un embarazo hay dos personas involucradas, el aborto daña a la mujer, y mata al niño por nacer” (MDZ, 9 de julio de 2014); “Nunca se puede considerar ‘atención a la salud’ a las acciones dirigidas a eliminar la vida de un ser humano, aunque aún no haya nacido” (*Los Andes*, 12 de agosto de 2014).

Para continuar, se observa que tanto *Los Andes*, como *Uno* y *MDZ* construyen un prodestinatario que se identifica con un *nosotros mendocino* de valores más bien tradicionales, identificado con una clase media católica defensora de una idiosincrasia de tintes conservadores y moralistas. También conforma ese destinatario positivo la Iglesia católica, sus fieles y miembros y aquellas personalidades de la vida pública (médicos/as, abogados/as) que comulgan con ello. Mientras que, para estos medios, el contradestinatario es el feminismo como movimiento político de emancipación de las mujeres, las propias mujeres a quienes se les niega el derecho y la capacidad de decir sobre sus cuerpos, las personas de la vida pública (legisladoras que en general apoyan el debate). Al respecto, este ejemplo:

...si el problema es la violación, ¿por qué estas organizaciones que se dicen feministas centran la atención en eliminar el efecto y no la causa? Si aumentan los casos de abuso, un verdadero feminismo debería accionar por disminuirlos en vez de ensañarse en legalizar el aborto (MDZ, 2002, mayo 12).

Hay que decir, no obstante, que los tres diarios no



expresan de manera homogénea sentidos sobre aborto/interrupción voluntaria del embarazo. Así, mientras que en *Los Andes* predomina una mirada *legalista*, *Uno* marca una “fuerte controversia” y “preocupación social” dando cuenta de un “conflicto” y *MDZ* sostiene, en este juego de sentidos, ideas más ligadas al conservadurismo y tradición al destacar, en el nombre de “profesionales y científicos”, las ideas de la Iglesia católica, a quien también consulta como voz autorizada.

Por otro lado, *Edición UNCuyo* propone una mirada distinta para el abordaje del tema, posicionándose en un enfoque de derechos y de género. Esto se observó desde la nominación de la sección en la cual se publicaron las noticias hasta en las adjudicaciones de sentido construidas en torno al signo “aborto”. También, en las fuentes consultadas como voces autorizadas –casi en su totalidad, mujeres–. Es interesante advertir, además, que todas estas fuentes presentadas por el medio durante el período monitoreado manifiestan una postura a favor de la despenalización del aborto y que a quienes se cita se trata, en su mayoría, de mujeres involucradas activamente en la lucha por la despenalización del aborto –entre ellas integrantes de organizaciones por los derechos de las mujeres, intelectuales e investigadoras, legisladoras–, las cuales brindan datos precisos sobre las consecuencias de las prácticas de abortos inseguros. Esto es destacable en tanto constituye una diferencia sustancial respecto del modo de construir las noticias sobre el tema en los otros medios para los cuales, como advertimos, el feminismo y las organizaciones de mujeres que luchan por la despenalización del aborto constituyen su contradestinatario.

Con relación a las modalidades de representación del tema, y en clara disputa de sentidos con la prensa hegemónica y tradicional de Mendoza, *Edición UNCuyo* presenta al aborto como “derecho humano”, un “tema de salud pública”, “una deuda de la democracia”, un “derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo”, un “reclamo histórico de las mujeres”, es decir, los mismos términos que utiliza el feminismo y los grupos de mujeres en lucha por la despenalización del aborto. Algunos ejemplos permiten observar lo afirmado: “La lucha por la despenalización del aborto es común en Latinoamérica” (*Edición UNCuyo*, 24 de setiembre de 2014); “Es que, ya sea visto como una cuestión de salud pública o de derechos humanos, no se puede ocultar que los abortos practicados en condiciones inseguras y clandestinas son la

principal causa de la mortalidad materna en nuestro país” (*Edición UNCuyo*, 9 de abril de 2014); “Pero, además, durante el período 2004-2008, el aborto fue la primera causa de muerte materna (27 por ciento). Se calcula que entre 300 mil y 500 mil abortos ocurren por año en el país, todos en la clandestinidad y en diferentes condiciones según la clase social a la que pertenezcan las mujeres que deciden realizarlo” (*Edición UNCuyo*, 29 de septiembre de 2014).

Cabe observar, además, que otro de los recursos utilizados por el medio universitario es la inclusión, en una de las notas analizadas, de la experiencia de una mujer que decidió interrumpir un embarazo, lo hizo en condiciones inseguras, en la clandestinidad, y se abocó luego a la lucha por el derecho al aborto legal:

Aborté en un departamento que recuerdo oscuro,
con una partera, con dinero prestado por una tía
(*Edición UNCuyo*, 20 de abril de 2014).

En esta línea de observación, el prodestinatario que construye el portal universitario son las personas, colectivas de mujeres y organizaciones feministas que están a favor de la despenalización del aborto y lo entienden como un derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. El medio utiliza, entonces, algunas de las expresiones y argumentos de la lucha por el derecho al aborto en Argentina, por ejemplo:

Es que, ya sea visto como una cuestión de salud pública o de derechos humanos, no se puede ocultar que los abortos practicados en condiciones inseguras y clandestinas son la principal causa de la mortalidad materna en nuestro país (*Edición UNCuyo*, 24 de setiembre de 2014).

Asimismo, junto a sus fuentes, batalla con un contradestinatario ligado e identificado con legisladores/as y miembros del Ejecutivo que están en contra y/o no ponen en agenda o no apoyan el proyecto de legalización del aborto, la Iglesia católica y grupos cristianos en contra de la despenalización del aborto. Esto puede visualizarse, por ejemplo, en expresiones del tipo:

Grupos “provida” apelan a la mentira y a la culpa para obstaculizar el derecho al aborto (*Edición UNCuyo*, 25 de marzo de 2014).

Es de destacar que, mientras las valoraciones negativas en la prensa hegemónica local se orientan contra el aborto



como práctica, en la prensa contrahegemónica de la provincia (representada en este caso por el portal universitario que analizamos) las adjudicaciones negativas están dadas hacia la idea de no debatir seriamente una ley que despenalice y legalice el aborto en Argentina.

Sumado a lo dicho, las imágenes que acompañaron las notas en cada uno de los medios analizados complementan las líneas de sentido expuestas. Por ejemplo, en varias noticias publicadas por los diarios *Uno* y *MDZ* las imágenes ilustrativas muestran a varones políticos y representantes de la Iglesia católica reunidos debatiendo sobre el tema, mientras que las notas publicadas por *Edición UNCuyo* son generalmente acompañadas por imágenes de mujeres en lucha y de integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito.

Conclusiones

La ausencia de respeto por las vidas de las mujeres está inscrita
en el corazón de la doctrina teológica masculina,
en la familia convencional y en el mismo lenguaje de la ética
patriarcalista. Esta es la mentira subyacente y la hipocresía del principio
católico o del argumento del “derecho a la vida” que se esgrime contra el
aborto.

(Rich, Adrienne, 1978: 265)

El aborto o interrupción voluntaria de un embarazo no deseado resulta ser una problemática compleja que atañe a los derechos humanos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, es un tema de justicia social y de salud pública. Desde una mirada de género, feminista y de derechos, entendemos que el debate por su despenalización y legalización es ineludible en nuestras sociedades dado que el aborto realizado en condiciones ilegales e inseguras representa una de las causas evitables de muerte de mujeres, niñas y adolescentes, especialmente de sectores populares, que son quienes no tienen los recursos para acceder a un aborto en condiciones seguras, librado así en la ilegalidad a las reglas del mercado. Además, si tenemos en cuenta que, como sostiene Adrienne Rich (1978), el cuerpo de las mujeres es el territorio donde se erige el patriarcado, podemos comprender que se trata de un tema que involucra uno de los nudos de sujeción de las mujeres en las sociedades heteropatriarcales

y capitalistas. En este marco, el rol que ocupan los medios de comunicación resulta fundamental en la disputa de sentidos sociales que se expresan al respecto.

En este trabajo analizamos los sentidos construidos por la prensa de Mendoza, Argentina, sobre la interrupción voluntaria del embarazo durante 2014 y concluimos que, en los medios hegemónicos predominaba una posición restrictiva sobre aborto, sostenida con argumentos religiosos, pero también jurídicos y filosóficos. La impronta conservadora se evidencia en que la mayoría de las menciones al aborto en dichos medios, las fuentes citadas, así como las imágenes utilizadas fueron masculinas. Las voces e imágenes de mujeres, colectivas y especialistas escasearon en general en los medios dominantes abordados (*Los Andes*, *Uno* y *MDZ*). Pudimos observar, asimismo, que en estos medios la problemática del aborto-interrupción voluntaria del embarazo no encontró un lugar destacado en las agendas dado que se publicaron noticias al respecto de manera esporádica, frente a algún caso espectacularizante o ante alguna iniciativa de debate a nivel nacional. Aquí, la estrategia que predominó es la de “las dos campanas”, lo cual simplifica y no permite comprender la dimensión de la temática. Es decir, que el problema del aborto no formó parte de una línea editorial preocupada por estos temas desde una mirada de género en estos medios durante el 2014. Esto, a pesar de que en los últimos años temas propios de la agenda mediática de género, como la violencia y la trata de personas, fueron adquiriendo mayor visibilidad en los medios argentinos.

Ahora bien, lo dicho se encuentra en tensión y permanente disputa con otros sentidos que se vislumbran en espacios periodísticos y mediáticos contrahegemónicos, tal es el lugar que ocupó el portal *Edición UNCuyo*. Si bien por el lugar que cada medio estudiado tiene en el mapa político-económico mediático la dominancia o, en otras palabras, la hegemonía discursiva, es orientada por *Los Andes*, *Uno* y *MDZ*, este medio universitario construyó sentidos que favorecieron la lucha por los derechos humanos de las mujeres, la visibilización de voces, temas y perspectivas silenciadas.

Este portal no solo rescató voces históricamente silenciadas, sino que construyó sentido desde el paradigma de género y de derechos humanos al referirse al aborto y a la posibilidad de interrumpir de manera voluntaria un embarazo no deseado. Allí se disputan las ideas que predominan en los



diarios hegemónicos y se coloca en primer plano, tanto desde lo discursivo como desde lo visual, a las mujeres en lucha. A diferencia de las representaciones de los medios comerciales abordados, en este portal universitario se otorgó la palabra a las mujeres, posicionándolas como interlocutoras válidas y protagonistas de un debate que atañe, en definitiva, a sus propios cuerpos y derechos. Se destacó, asimismo, la presencia de cifras sobre la problemática con el fin de dar cuenta de la ilegalidad del aborto como un problema social.

Podemos señalar que mientras este medio público-universitario colaboró en las disputas de sentido necesarias para el debate social, los otros diarios monitoreados lo han obstaculizado. A tono con lo que señalan las investigaciones citadas en torno a los medios de circulación nacional, en el caso de los principales diarios hegemónicos de la provincia, los sentidos moralizantes y restrictivos sobre el aborto ocuparon un espacio dominante. En tanto que la voz disonante con relación al tema la constituyó, en el período analizado, *Edición UNCuyo*. Allí la acentuación del signo “aborto” está en diálogo con las consignas del movimiento de mujeres/ feministas.

Entendemos que los avances que tuvieron lugar en la legislación en materia de comunicación y género en los años recientes en Argentina constituyeron un marco general que permitió la presencia de medios, como el caso del portal universitario analizado, que abordaron el tema desde una mirada de derechos.

Por último, queremos realizar algunas apreciaciones con relación al momento actual de discusión política, pública y mediática en torno al tema del aborto en Argentina. Mientras ajustamos este trabajo para su publicación, el 14 de junio de 2018 la Cámara de Diputados en Argentina aprobó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, dando media sanción a la ley. Esto, en medio de masivas movilizaciones callejeras que, promovidas por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito –y anudadas a la larga historia de lucha del movimiento feminista, de mujeres, lesbianas, travestis y trans por el derecho al aborto en Argentina– se realizan desde hace algunos meses en distintas ciudades de todo el país. Previo a este momento de inflexión en cuanto a la exposición pública del tema, la demanda con relación al aborto legal fue ocupando cada vez mayor protagonismo en las consignas de las marchas #NiUnaMenos¹¹ de los 3 de junio desde 2015 y en los paros

¹¹ Ni Una Menos es un movimiento contra la violencia machista que surgió en 2015 en Argentina contra los femicidios. La convocatoria nació de un grupo de periodistas, activistas, artistas. Más información en: <http://niunamenos.com.ar/>

internacionales de mujeres (realizados en 2017 y 2018, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres). Las masivas manifestaciones en la calle por la legalización del aborto son acompañadas por un fuerte activismo feminista en redes sociales. A la vez, el tema se ha instalado en los medios de comunicación y en la opinión pública en general. Sin dudas, este momento clave en relación con la exposición mediática del tema nos alienta a nuevas investigaciones y observatorios de medios centrados en esta coyuntura.

Bibliografía

- BOHÓRQUEZ MONSALVE, Viviana (2015). Normativas de aborto. De los derechos a los hechos: análisis del marco legal sobre el aborto en América Latina y el Caribe. En LÓPEZ GÓMEZ, A. et al. (eds.), *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Buenos Aires: CEDES.
- BROWN, Josefina (2008). La cuestión del aborto en Argentina. Una mirada a partir de la prensa. En *Revista Question*, La Plata, N°20, pp. 1-7. Recuperado el 24 de mayo de 2016, de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688>
- CARBAJAL, Mariana (2009). *El aborto en debate: aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidós.
- CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR (2004). *Aborto. Argumentos Católicos a favor del derecho a decidir*. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir.
- CHAHER, Sandra (2007). Primeras aproximaciones al periodismo de género. En Chaher, S., y Santoro, S. (comp.), *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación.
- CHAHER, Sandra (2008). *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones. Recuperado el 23 de mayo de 2016, de [http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08\[1\].pdf](http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08[1].pdf)
- DEL MANZO, María Belén (2013). El cuerpo femenino. Terreno de debate público. En *Revista Question*, La Plata, volumen 1, N°38, pp. 1-13. Recuperado el 12 de julio de 2016, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/29705/Documento_completo.pdf?sequence=1



- FERNÁNDEZ HASAN, Valeria (2011). De la perspectiva de género a la teoría feminista. Reflexiones en torno de experiencia, habitus disciplinar y construcción del objeto. Espacio público, prensa gráfica y portales en la Red. En *Temas de Mujeres*, Tucumán, año 7, N°7, pp. 83-104.
- FERNÁNDEZ HASAN, Valeria y GIL, Ana Soledad (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. En *La Ventana*, México, N°43, pp. 246-280. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88446717009.pdf>
- GIL, Ana Soledad (2016). *Los sentidos de la violencia de género en la prensa argentina 2010-2013*. Tesis doctoral. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de <http://bdigital.uncu.edu.ar/7427>
- GONZÁLEZ PRADO, Patricia (2018). *Aborto y la autonomía sexual de las mujeres*. Buenos Aires: Didot.
- HARAWAY, Donna (1995). *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- LAMAS, Marta (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- LAUDANO, Claudia (2008). El aborto en los medios. Fragmentos de una historia en construcción. En CHAHER, S. (coord.), *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- LAUDANO, Claudia (2010). Mujeres y medios de comunicación: reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación. En SANTORO, S., y CHAHER, S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones.
- LAUDANO, Claudia, y CHAHER Sandra (2010). Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación. En SANTORO, S., y CHAHER, S. (comps.), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones.
- MOGABURO, Yanel (2013). Representaciones sobre el Aborto en la prensa argentina: Análisis Crítico del Discurso de los medios masivos de comunicación. En *Comunicación y*

- Ciudadanía*, Colombia, N°6, pp. 50-60.
- RICH, Adrienne (1978). *Nacida de Mujer*. España: Noger.
- ROSALES, María Belén (2013). Hacia la conformación de la Red de Observatorios de comunicación y género. En *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, La Plata, N°74, pp. 57-61.
- ROSSO, Graciela (2007). El aborto en la Argentina hoy. En *Mora*, Buenos Aires, N°13, pp. 78-83.
- ROVETTO, Florencia (2013). El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”. En *Polémicas Feministas*, Córdoba, N°2, pp. 43-57.
- SANTARELLI, Natalia, y ANZORENA, Claudia (2017). Los socorrismos y las disputas desentidos sobre el aborto voluntario. Consideraciones teóricas desde una perspectiva del feminismo crítico. En *Descentrada*, La Plata, volumen 1, N°1.
- SCOTT, Joan (1990). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En AMELANG, J., y NASH, M. (comp.) *Historia y género*. Valencia: Alfons el Magnanim. PP. 23-56.
- VERÓN, Eliseo (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- VOLOSHINOV, Valentín (2009). *El Marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

Otras fuentes

- CARBAJAL, Mariana. (2016, junio 29). Una deuda que se mantiene pendiente. En *Diario Página/12*, sociedad. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-302919-2016-06-29.html>
- Ley N°26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) 2015 de la WACC. Disponible en http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf
- Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2016). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Ministerio de Salud. Disponible en http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf



Fecha de recepción: 17 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



